



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

### 004530

Bitácora: 23/G3-0104/09/19

Oficio N°: 03/ARRN/1434/19

**Asunto:** Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez  
Chetumal, Quintana Roo, a 09 de octubre de 2019

### EJIDO COLMENITAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Septiembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0911/19 de fecha 16 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO COLMENITAS, Jose Maria Morelos, P-23-006-COL-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 405.079 Metros cúbicos rollo	20	1	20	21969193	21969212
EJIDO COLMENITAS, Jose Maria Morelos, P-23-006-COL-001/19, puntas y ramas, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 115.737 Metros cúbicos rollo	5	21	25	21969213	21969217
EJIDO COLMENITAS, Jose Maria Morelos, P-23-006-COL-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 14.274 Metros cúbicos rollo	2	26	27	21969218	21969219
EJIDO COLMENITAS, Jose Maria Morelos, P-23-006-COL-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 78.965 Metros cúbicos rollo	5	28	32	21969220	21969224
EJIDO COLMENITAS, Jose Maria Morelos, P-23-006-COL-001/19, puntas y ramas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 22.561 Metros cúbicos rollo	2	33	34	21969225	21969226
EJIDO COLMENITAS, Jose Maria Morelos, P-23-006-COL-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 23.743 Metros cúbicos rollo	2	35	36	21969227	21969228
EJIDO COLMENITAS, Jose Maria Morelos, P-23-006-COL-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 272.140 Metros cúbicos rollo	15	37	51	21969229	21969243

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2019**

AÑO DEL CARIBOLLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

004230

**Bitácora:** 23/G3-0104/09/19

**Oficio N°:** 03/ARRN/1434/19

**Asunto:** Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Chetumal, Quintana Roo, a 09 de octubre de 2019

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**

**LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**ZONA NORTE**

**BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE QUINTANA ROO



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Delegación Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.  
Minutario

El volumen de COMUNES TROPICALES (palizada) NO incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.

AGH YMG SPA FJB

